

**Constancia secretarial.** Le informo Señor Juez, que el Banco de Bogotá arrimó respuesta al oficio No. 1725. Y el Banco Colpatria S.A., arrimó respuesta al oficio No. 1726. A Despacho, 23 de agosto de 2023

**Johnny Alexis López Giraldo**  
**Secretario.**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.**  
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.
<b>Demandado</b>	MEIKER S.A.S - MARICELA PATIÑO MONTOYA
<b>Radicado</b>	05 001 31 03 006 <b>2023 00295 00</b>
<b>Sustanciación No. 458</b>	Incorpora respuestas a oficios, pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente digital la respuesta arrimada por el Banco de Bogotá S.A. al Oficio No. 1725, en la que informa que la señora MARICELA PATIÑO MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.243.978, no posee productos financieros en esa entidad (Expediente digital, archivos: 16RespuestaBancoBogota y 17RespuestaBancoBogota), y se pone en conocimiento de ello a la parte ejecutante. Igualmente se incorpora al expediente digital la respuesta del Banco Colpatria S.A. al Oficio No. 1726, en la que se informa que acataron la orden de embargo de los productos susceptibles de la medida de embargo, de propiedad de la señora MARICELA PATIÑO MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.243.978, y que ha aplicado el límite de inembargabilidad (Expediente digital, archivos: 18RespuestaColpatria y 119RespuestaColpatria), y de ello se pone en conocimiento de la parte demandante para os fines pertinentes. Este auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 24/08/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 135



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO  
SECRETARIO**